



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE SUBSANACIÓN O MEJORA DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES PARA 2024

Con fecha 21 de marzo de 2024, (BORM nº 76 de 03-04-2024), el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución por la que se convocan AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES PARA 2024.

El artículo 9 de la citada convocatoria establece que:

- 1. Si la solicitud o documentación aportada por los solicitantes careciera de alguno de los requisitos exigidos, el órgano instructor requerirá la subsanación, que habrá de producirse en el plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución Provisional en la página web del ICA ([www.icarm.es](http://www.icarm.es), apartado Convocatorias); con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin que se hubiese recibido la documentación requerida se le tendrá por desistido, dictándose resolución en tal sentido conforme a los artículos 45, 46 y 68 de la LPACAP.*
- 2. Una vez transcurrido el plazo de subsanación y revisada la documentación recibida, se dictará Resolución de personas admitidas y excluidas dándose traslado de dichos expedientes a la Comisión de Evaluación.*

Con fecha 3 mayo de 2024 finalizaba el plazo de presentación de las solicitudes. Revisadas las mismas por el órgano instructor, esta Dirección General

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Abrir un plazo de subsanación de las solicitudes que figuran en el **ANEXO I**, en los términos que establece el artículo 9 de la convocatoria. Las subsanaciones se remitirán a través del mismo procedimiento por el que se formularon las solicitudes, **4093 “Ayudas para Producción de Cortometrajes”** en la [sede.carm.es](http://sede.carm.es) accediendo a: **Presentación Solicitudes / Otros trámites de este procedimiento / Escrito de cumplimiento del requerimiento de subsanación/mejora.**





Con indicación de que si no lo hicieran se les tendrá desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso alguno contra la presente resolución de subsanación de las solicitudes contenidas en el Anexo I.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del ICA ([www.icarm.es/convocatorias](http://www.icarm.es/convocatorias)). Esta publicación sustituye a la notificación individual y surtirá sus mismos efectos, conforme al artículo 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia

(fecha y firma electrónica al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE  
LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES  
MANUEL CEBRIÁN LÓPEZ

10/06/2024 14:23:38

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5d73d05e-2724-79e9-b6b5-0050569b6280





**ANEXO I**  
**SOLICITUDES QUE PRECISAN SUBSANACIÓN**

EXP	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
01_COR	DAVID CALAVIA PASCUAL	***5051**	EL CHICO DE LOS OJOS AZULES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación exigida según artículo 8 de la Resolución de convocatoria</li> </ul>
02_COR	EMPRESA DE OCIO INFANTIL CAJA DE MÚSICA, SL	B73286254	EL GOLPE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado actualizado de IBAN</li> <li>Memoria explicativa del proyecto:               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Documentos presentados en Word deben ir en pdf (guion completo, ficha artística, sinopsis argumental) y firmados electrónicamente</li> </ul> </li> <li>Memoria técnico artística, en formato pdf y firmada electrónicamente</li> <li>Memoria económica:               <ul style="list-style-type: none"> <li>-En pdf y firmada con presupuesto detallado (gastos e ingresos) y plan de financiación</li> <li>-Documentación acreditativa de los apartados, según artículo 8.4.3. de la Resolución de convocatoria.</li> </ul> </li> </ul>
03_COR	JUAN MANUEL DÍAZ CLAVIJO	***9073**	UNA DECISIÓN DIFÍCIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo I debidamente cumplimentado con datos de contacto</li> <li>Certificado actualizado IBAN</li> <li>Memoria explicativa:               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acreditación derechos sobre el guion</li> <li>-Contrato de coproducción con MIRADA DIGITAL.</li> <li>-Ficha técnica, Memoria del explicativa en pdf y firmadas</li> </ul> </li> <li>Memoria técnico-artística:               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acreditación de la residencia fiscal en la Región del equipo creativo y artístico, en su caso según art 8.42e de la Resolución de convocatoria.</li> <li>-Documentación acreditativa sobre la presencia en festivales, nominaciones, etc, de la empresa productora</li> <li>-Contratos o acuerdos de participación del equipo artístico y/o técnico.</li> </ul> </li> <li>Memoria económica:               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan de financiación y Presupuesto en pdf y firmados electrónicamente</li> <li>-Documentación acreditativa del plan de financiación, marketing y explotación.</li> </ul> </li> </ul>





EXP	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
04_COR	ÁLVARO JÉSUS LÓPEZ ALBALADEJO	***5146**	TRELLA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Memoria explicativa del proyecto:<ul style="list-style-type: none"><li>-Modificación y aclaración sobre contrato de coproducción, habla de largometraje.</li></ul></li><li>• Anexos I y II debidamente cumplimentados y firmados</li><li>• DNI del solicitante</li><li>• Certificado actualizado del IBAN</li><li>• Memoria económico-financiera<ul style="list-style-type: none"><li>-Plan de financiación no cumple con los porcentajes recogidos en el artículo 5.c y d de la Resolución de convocatoria (20% a cubrir por el beneficiario y hasta el 80% de ayudas públicas externas)</li><li>-Plan de explotación presenta incongruencias porque habla de estrenar en 2023.</li><li>-Documentación acreditativa del plan de financiación marketing y explotación</li><li>-Presupuesto y plan de financiación firmados electrónicamente</li></ul></li></ul>
05_COR	STANTON FILMS, S.C.	J44594554	EL ECO DEL MAR	<ul style="list-style-type: none"><li>• Subsana incongruencias en presupuesto (Anexo I y presupuesto no coinciden)</li><li>• Acreditación derechos sobre el guion</li><li>• Eliminar "gastos en especie" del presupuesto, no admisibles</li><li>• Anexo II con las aportaciones económicas solicitadas y/o concedidas</li><li>• Memoria económica:<ul style="list-style-type: none"><li>-Presupuesto y plan financiero firmados electrónicamente</li></ul></li></ul>





EXP	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
06_COR	JOSÉ SISCAR MARTÍNEZ	***0618**	EL ROJO ES MI LUTO	<ul style="list-style-type: none"><li>Anexos I y II debidamente cumplimentados y firmados electrónicamente</li><li>NIF del solicitante</li><li>Certificado actualizado IBAN</li><li>Memoria explicativa del proyecto:<ul style="list-style-type: none"><li>-Derechos sobre el guion</li></ul></li><li>Memoria técnico-artística:<ul style="list-style-type: none"><li>-Acreditación de la residencia fiscal en la Región del equipo creativo y artístico, en su caso según art 8.42e de la Resolución de convocatoria.</li><li>-Documentación acreditativa sobre la presencia en festivales, nominaciones, etc, de la productora.</li><li>-Contratos o acuerdos de participación del equipo artístico y/o técnico.</li></ul></li><li>Memoria económica:<ul style="list-style-type: none"><li>-Documentación acreditativa del plan de financiación, marketing y explotación</li><li>-El presupuesto y plan de financiación firmados electrónicamente</li></ul></li></ul>
07_COR	JUAN ALCARAZ MANZANARES	***5557**	BAR PACO	<ul style="list-style-type: none"><li>Certificado actualizado IBAN</li><li>NIF del solicitante</li><li>Memoria técnico-artística:<ul style="list-style-type: none"><li>-Acreditación de la residencia fiscal en la Región del equipo creativo y artístico, en su caso según art 8.42e de la Resolución de convocatoria.</li><li>-Documentación acreditativa sobre la presencia en festivales, nominaciones, etc, de la productora,</li><li>-Contratos o acuerdos de participación del equipo artístico y/o técnico.</li></ul></li><li>Memoria económica:<ul style="list-style-type: none"><li>-Documentación acreditativa del plan de financiación (el contrato con La 7 RM no válido), marketing y explotación</li></ul></li></ul>





EXP	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
08_COR	BERNARDO HERNÁNDEZ CONEJERO	***4494**	LA MIRADA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado actualizado IBAN</li><li>• Contrato de coproducción, en su caso</li><li>• Memoria técnico-artística<ul style="list-style-type: none"><li>-Trayectoria profesional de la/s empresa/s productora/s según art 8.42d de la convocatoria</li><li>-Acreditación de la residencia fiscal en la Región del equipo creativo y artístico, en su caso según art 8.42e de la convocatoria.</li><li>-Documentación acreditativa sobre la presencia en festivales, nominaciones, etc, de la productora.</li><li>-Contratos o acuerdos de participación del equipo artístico y/o técnico.</li></ul></li><li>• Memoria económica:<ul style="list-style-type: none"><li>-Documentación acreditativa del plan de financiación, marketing y explotación</li></ul></li></ul>
09_COR	ALCORNQUE FILMS, S.L.	B10788701	LA OTRA ORILLA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Documentación relativa al proyecto según art 8.4 de la Resolución de convocatoria</li></ul>
10_COR	APARTAMENTO 106 FILMS, S.L.	B30764864	DORMIDA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud normalizada y anexos de obligada aportación</li><li>• Documentación relativa al proyecto según art 8.4 de la Resolución de convocatoria</li></ul>
11_COR	ORDET PRODUCCIONES S.L.	B73305211	PARAISO ARTIFICIAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado actualizado IBAN.</li><li>• Memoria económica:<ul style="list-style-type: none"><li>-Documentación acreditativa del plan de financiación, marketing y explotación</li></ul></li></ul>
12_COR	A POCO A POCO PRODUCCIONES S.L.	B73942195	PARIENTES LEJANOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado actualizado IBAN.</li><li>• Memoria económica:<ul style="list-style-type: none"><li>-Documentación acreditativa del plan de financiación, marketing y explotación</li></ul></li></ul>





EXP	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
13_COR	FILAMENTO AUDIOVISUAL S.L.	B05567573	ÚLTIMA GENERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contrato de coproducción</li><li>• Memoria técnico – artística:<ul style="list-style-type: none"><li>-Acuerdos de participación personal técnico y profesional región de Murcia</li><li>-Acuerdos de participación empresas auxiliares región de Murcia</li></ul></li><li>• Memoria económico-financiera según art 8.4.3 de la Resolución de convocatoria según</li></ul>
14_COR	NEXUS CREAMFILMS S.R.L.	B73620759	UN PEQUEÑO OASIS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Anexo I y II cumplimentado y firmado electrónicamente.</li><li>• Memoria económico-financiera<ul style="list-style-type: none"><li>-Plan de financiación con documentación acreditativa de ingresos, en su caso.</li><li>-Plan de marketing y explotación.</li></ul></li><li>• Certificado IBAN.</li><li>• NIF del solicitante</li><li>• Memoria técnico-artística<ul style="list-style-type: none"><li>-Contratos o acuerdos de participación del equipo artístico y/o técnico</li><li>-Acreditación, en su caso, de residencia fiscal en la Región Murcia del equipo técnico.</li></ul></li></ul>
15_COR	FERNANDO GARCÍA REINALDOS	***8655**	TIERRA CALLADA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Documentación exigida según artículo 8 de la Resolución de convocatoria</li></ul>

